



VISTOS :

1. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, sus modificaciones y lo indicado en el Reglamento de Compras Públicas.
2. Que lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
3. Decreto Alcaldicio N° 585 del 19 de marzo de 2018, a través del cual se delega la firma del Sr. Alcalde
4. Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 y sus respectivas modificaciones, he resuelto dictar el siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La presentación de las siguientes solicitudes de Orden de Compra, por compra menor a 3 UTM:
 - a) Departamento : DEPTO. ASEO Y ORNATO
Requerimiento : Mantención de 2 pozos por mal funcionamiento
Proveedor : Alfredo Echeverría Monsalve
RUT : 7.262.510-2
Valor : \$ 40.000 (IVA incluido)
 - b) Departamento : ADQUISICIONES
Requerimiento : Recarga Extintores Oficinas Municipales
Proveedor : Lucrecia González Castro
RUT : 8.200.526-9
Valor : \$ 115.668 (IVA incluido)
 - c) Departamento : PRODESAL
Requerimiento : Servicio Banquetería mesa de coordinación Programa Prodesal
Proveedor : Ana Zapata Ruiz
RUT : 9.652.480-3
Valor : \$ 110.000(IVA incluido)

Exento del Trámite
de Registro

DECRETO:

1. **EMITASE LA ORDEN DE COMPRA** indicada en el considerando, conforme a lo estipulado en el artículo N°53, Exclusión del Sistema, letra a), del Reglamento de Compras Públicas, donde se indica que se podrán efectuar fuera del portal www.mercadopublico.cl las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.
2. **IMPUTESE** el gasto al ítems correspondientes.

"ANÓTESE, DESE COPIA AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, ADQUISICIONES Y ARCHÍVESE".

SECRETARIA MUNICIPAL
GRACIELA SEPULVEDA SAZO
SECRETARIO MUNICIPAL

MLTR/ GSS/JCF/CMR/AHP/ahp.

ALCALDE
MARIA LUCIA TOLEDO REBOLLEDO
PROFESIONAL GRADO 11°
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

DECRETO N° 790 / DEL 11 / 12 / 2018/

Decreto por compras de menos de 3UTM 11 de diciembre 2018